Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA

DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. N° DDGA-9-2022

USHUAIA, lunes 16 de mayo de 20

VISTO: el expediente Electrónico DPP-E-132-2022, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "ADQUISICION DE INDUMENTARIA DE PROTECCION PARA EL PERSONAL D.J.Z.N."; y

CONSIDERANDO:

Que en adjunto 05 obra Nota Electrónica N-DJZN-28-2021 del director de DJZN, solicito la adquisición de elementos de protección del personal de la dependencia DJZN al Sr. Presidente de la DPP.

Que en adjunto 06 el Sr. Presidente de la DPP autoriza la adquisición de elementos de protección del personal DJZN e indica proseguir con el trámite correspondiente.

Que en adjunto 8 obra Nota N°335/2021 Letra DGA, la Directora de Administración solicita al Sr. Presidente de la DPP que considere los argumentos de lo solicitado por la DJZN para evitar imprudencia administrativa .

Que en adjunto 9 el Presidente de la DPP eleva la actuaciones de referencia al Director de DJZN a fin de emitir las consideraciones al respecto.

Que en adjunto 19 la Licenciada en Seguridad e Higiene informa al Sr. Presidente de la DPP, los elementos de protección para el personal DJZN de acuerdo a los diferentes puestos y actividades.

Que de adjunto 20 el Sr. Vicepresidente comparte criterio del informe de la Licenciada en Seguridad e Higiene y da curso a continuar con el trámite solicitado, para la compra de elementos de protección.

Que en adjunto 21 Jefe de Departamento de Contrataciones y Suministros de la DPP, solicita incorporar presupuesto actualizado de los autorizado precedemente.

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente contratación, obrando en el Adjunto 24, el Volante de Imputación Preventiva Nº 175.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella se derive en el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial N° 1015.

Que a la misma le rigen las prescripciones de la Ley Provincial Nº 1015, el Decreto Provincial N° 674/11, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y la Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial Nº 005/2022 y Resolución DPP N° 45/2022

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, que tramita la adquisición de indumentaria de protección para el personal de la Dirección de la Jurisdicción Zona Norte y por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de solicitad de Cotización Nº 21/2022, que obra en Adjunto 28 como ANEXO I.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el gasto de la contratación directa por la suma de pesos TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($328.630,00).

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 2- 20730, a la UG2201 y la UC2201 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar

DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. Nº DDGA-9-2022

Firmado Digitalmente por - COLLADO Rodolfo Adrian Direccion Provincial de Puertos Director General de Administracion 16/05/2022